



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Fersa Energías Renovables, S.A. (“Fersa” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy se ha procedido a la amortización total anticipada del tramo A de la deuda corporativa derivada del contrato de financiación que como acreditada tiene suscrito la Sociedad. Con ello se ha amortizado un importe de 8.811.359,51 euros de principal, junto con los intereses que se han ido devengando hasta la fecha de hoy.

Con la citada amortización, de la total deuda corporativa de la Sociedad, queda vivo tan solo el tramo B, por un importe de 4,6 millones de euros y con vencimiento el 31 de enero de 2017.

Esta amortización se enmarca dentro del plan estratégico de la Compañía, de focalización de su cartera de parques eólicos en países de ámbito europeo, así como en los objetivos de reducción de la deuda corporativa y optimización de sus recursos, que permitan en un futuro la distribución de dividendos a los accionistas.

En Barcelona, a 28 de diciembre de 2015.

D. Ignacio Albiñana Cilveti

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.